



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1213

SESIÓN ORDINARIA 10/03/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1212 de la Sesión Ordinaria del 17/02/2025.
02. Resoluciones de la Decana de la Facultad Politécnica-UNA, para su homologación.
03. Informe de asistencia de Consejeros correspondiente al mes de febrero de 2025.
04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 04.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.
 - 04.01.01.01 Modificación del Calendario Académico 2025 de los cursos de Pregrado.
 - 04.01.01.02 Designación de profesores de los módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.
 - 04.01.01.03 Anulación del llamado a Concurso de Docente para los cursos de Pregrado en Electricidad.
 - 04.01.02. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 04.01.02.01 Inscripción Especial del estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA ESPÍNOLA.
 - 04.01.02.02 Exoneración de multa solicitada por el estudiante ÁLVARO AQUINO.
 - 04.01.02.03 Homologación de asignaturas del estudiante EVER GUSTAVO TORALES.
 - 04.01.02.04 Homologación de asignaturas del estudiante FRANCISCO BENÍTEZ.
 - 04.01.02.05 Homologación de asignaturas del estudiante LUÍS ROJAS AGUADE.
 - 04.01.02.06 Renuncia a Derecho a Examen Final del estudiante DIEGO COLMÁN.
 - 04.01.02.07 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes PABLO JAVIER AGÜERO y OSVALDO VÁZQUEZ ARROYOS.
 - 04.01.02.08 Inscripción Especial de la estudiante JESSICA MERCEDES LEDEZMA.
 - 04.01.02.09 Plan de Capacitación para estudiantes y también el Plan de Capacitación para Docentes correspondientes al año 2025.
 - 04.01.02.10 Renuncia a Derecho a Examen Final del estudiante FRANCISCO BENÍTEZ.
 - 04.01.02.11 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes CÉSAR BÁEZ ALVARIZA y MANUEL LLAMOSAS GASTÓ.
 - 04.01.02.12 Inscripción Especial e Inscripción del estudiante NICOLÁS FERREIRA.
 - 04.01.02.13 Homologación de asignaturas del estudiante EVER MAURICIO RIVEROS.
 - 04.01.02.14 Renuncia a Derecho a Examen Final del estudiante ALBERTO FERNÁNDEZ.
 - 04.01.02.15 Reasignación de funciones del PROF. FEDERICO FERNÁNDEZ GÓMEZ.
 - 04.01.02.16 Reconsideración de matrícula por Admisión Directa de BLANCA FRANCO.
 - 04.01.02.17 Inscripción fuera de período del estudiante JOAQUÍN PEYRAT BENÍTEZ.
 - 04.01.02.18 Solicitud de Gratuidad del estudiante JOSÉ MAXIMILIANO MORÍNIGO.
 - 04.01.02.19 Desempeño docente y de reasignación de funciones de la Prof. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
 - 04.01.02.20 Plan de Recuperación de clases de la asignatura Portugués II
 - 04.01.02.21 Renuncia a Derecho de Examen Final, del estudiante ELIAS CABAÑAS.
 - 04.01.02.22 Renuncia a Derecho de Examen Final del estudiante SEBASTIÁN CAPDEVILA GAMARRA.
 - 04.01.02.23 Renuncia a Derecho de Examen Final, de la estudiante JANINE AYELEN LÓPEZ SOSA
 - 04.01.02.24 Renuncia a Derecho de Examen Final, del estudiante ENZO ASILVERA.
 - 04.01.02.25 Renuncia a Derecho de Examen Final, del estudiante PABLO TORALES.
 - 04.01.02.26 Renuncia a Derecho de Examen Final, del estudiante NAHUEL RIVEROS.
 - 04.01.02.27 Renuncia a Derecho de Examen Final, de la estudiante GABRIELA AGUIRRE.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 04.01.03. DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
 - 04.01.03.01 Habilitación del curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Cohorte 2025.
 - 04.01.03.02 Admisión al Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 04.02. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONA.
 - 04.02.01 Nombramiento para el postulante seleccionado en el Concurso Público de Oposición.
 - 04.02.02 Nómina de Seleccionados del Concurso de Auxiliares para su nombramiento.
- 04.03. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.
 - 04.03.01 Donación del libro "Dialogica y praxis: explorando intersecciones en Ciencias, Tecnología y sociedad en el siglo XXI". Memorando DI/057/2025.
- 05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR INSTITUCIONES EXTERNAS.
 - 05.01.01 Nota DGA N° 058/2025 de la Directora General Académica, con la que remite listado de estudiantes extranjeros por Régimen de Convenio cultural o Cortesía Diplomática.
 - 05.01.02 Nota DGA N° 047/2025 de la Directora General Académica con la cual remite la nómina de estudiantes compatriotas indígenas que fueron seleccionados por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).
 - 05.02 Donación de 4 impresoras láser y 2 ventanas de blindex de parte de la empresa Codelab S.A.
- 06. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 06.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 06.01.01 Asignación del Ing. JAIRO DE OLIVEIRA, en reemplazo de la Ing. DIANA MARÍA LETICIA VALDÉZ BARBOZA.
 - 06.02 ASESORÍA JURÍDICA.
 - 06.02.01 Dictamen N° 13/2025 sobre pedido de revisión y parecer jurídico con relación a los Artículos incluidos en el título de los requerimientos para AER.
- 07. ASUNTOS VARIOS.
 - 07.01 Dictamen referente a las plazas para Admisión Directa de Oficiales y Sub Oficiales de la Fuerza Aérea Paraguaya.
 - 07.02 Informe de Gestión correspondiente a Enero y Febrero de 2025, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 10 de marzo de 2025, según **Acta N° 1213/10/03/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):

Lic. Julio David Díaz Colmán

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del **Acta 1212** de la Sesión Ordinaria del lunes 17 de febrero de 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1212** de la Sesión Ordinaria del lunes 17 de febrero de 2025, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución.

➔ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

- **Resol. N° 0125/2025** POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL AL ESTUDIANTE LUIS MATÍAS BENÍTEZ ORRABALIS, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resol. N° 0129/2025** POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ACADÉMICA, LA INSCRIPCIÓN EN LA ASIGNATURA GERENCIA DE VENTAS AL ESTUDIANTE MAURICIO AARON PALACIOS GONZÁLEZ, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resol. N° 0130/2025** POR LA CUAL SE ACEPTAN LOS DICTÁMENES FINALES DE LAS SUBCOMISIONES DICTAMINADORAS DEL CONCURSO PARA AUXILIARES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2025, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resol. N° 0136/2025** POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL A LA ESTUDIANTE REBECCA JAZMÍN CABALLERO FERREIRA DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resol. N° 0147/2025** POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ACADÉMICA A LA INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE CARLOS FABIO RAMÍREZ PERALTA, EN LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, EN LAS SECCIONES CON CUPOS DISPONIBLE, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resol. N° 0148/2025** POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL AL ESTUDIANTE JOEL ANTONIO GÓMEZ DA ROSA EN LA ASIGNATURA TALLER DE TESIS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resol. N° 0156/2025** POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACIÓN DEL 100% DEL ARANCEL DE CUOTAS E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL POR INSOLVENCIA ECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.

03. Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en febrero del 2025.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en febrero del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONSEJEROS	Acta 1211/10/02/2025 Ordinaria	Acta 1212/17/02/2025 Ordinaria
Decana		
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Vicedecano		
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	Presente	Presente
Cristian Ramón Cappel Araujo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
María Karina Soledad Gómez Cantero	Jubilada	Jubilada
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocada	No fue convocada
Oscar Antonio Chávez Martínez	No fue convocado	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Gloria Liliana Fretes Rojas	Presente	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Presente	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	No fue convocado	No fue convocado
Alberto José Zayas Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Presente	Presente
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Presente
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
María Diana Cáceres Centurión	No fue convocada	No fue convocada
Jazmín María Del Luján Gamarra Benítez	No fue convocada	No fue convocada
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	No fue convocado	No fue convocado

04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

04.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

04.01.01.01 Memorando DA/0257/2025 del Director Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la modificación del Calendario Académico 2025 de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, en los módulos que atañe a la Formación Profesional Básica, por razones administrativas.

La Resolución 24/23/03-00 Acta 1205/04/11/2024 del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025, DE LOS CURSOS DE PREGRADO EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda modificar el Calendario Académico de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, en los módulos que corresponde a la Formación Profesional Básica, detallado a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
FÍSICA APLICADA	10/02/2025	10/03/2025
ELECTROTECNIA	11/03/2025	14/05/2025
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	16/05/2025	30/05/2025
DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	02/06/2025	30/06/2025
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	01/07/2025	04/07/2025
LABORATORIO DE INSTALACIONES	07/07/2025	01/09/2025
ETICA PROFESIONAL	02/09/2025	12/09/2025
LEGISLACIÓN LABORAL	15/09/2025	26/09/2025
INGLÉS TÉCNICO	29/09/2025	13/10/2025
COSTOS Y PRESUPUESTOS	14/10/2025	29/10/2025
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	30/10/2025	26/11/2025
PROYECTO INTEGRADOR	27/11/2025	17/12/2025
PERÍODO DE REGULARIZACIÓN	18/12/2025	23/12/2025

Los demás sin modificaciones.

04.01.01.02 Memorando DA/0264/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual solicita designación de los funcionarios del Departamento de pregrado, como profesores de los módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

La designación de los profesores no implica cobro de honorarios.

→ El Consejo Directivo acuerda designar como profesores de los Módulos del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Formación Profesional Básica

Profesor	C.I.C. N°	Módulo	Turno	Periodo
Ing. Richard González	3.639.350	Física Aplicada	Noche	10/02/2025 al 10/03/2025
		Electrotecnia	Noche	11/03/2025 al 14/05/2025
Ing. Pedro Damián Alfonso Bogado	1.588.357	Seguridad en el Trabajo	Noche	16/05/2025 al 30/05/2025
		Diseño de Instalaciones Eléctricas	Noche	02/06/2025 al 30/06/2025
		Laboratorio de Instalaciones	Noche	07/07/2025 al 01/09/2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.01.03 Memorando DA/0289/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual se solicita la anulación del Llamado a Concurso de Docente para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.

La Resolución 24/26/07-00 Acta 1208/16/12/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO, DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR DE LOS MÓDULOS DE LOS CURSOS DE PREGRADO EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA.

La Dirección Académica solicitó también la anulación de la Resolución 25/02/03-00 Acta 1210/31/01/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PREGRADO DE LA FP-UNA.

La solicitud obedece a la necesidad de dirigir los llamados para el siguiente semestre del 2025, donde nuevamente se solicitará los distintos llamados.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución 24/26/07-00 Acta 1208/16/12/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO, DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR DE LOS MÓDULOS DE LOS CURSOS DE PREGRADO EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA.
- 2) Dejar sin efecto la Resolución 25/02/03-00 Acta 1210/31/01/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PREGRADO DE LA FP-UNA.

04.01.02. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

04.01.02.01 Memorando DA/0254/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisito presentada por el estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA ESPÍNOLA, con C.I.C. N° 5.438.130, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería Aeronáutica y de la Dirección del Departamento de Grado, de denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitada por el estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA ESPÍNOLA, con C.I.C. N° 5.438.130, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, detallada a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Gestión de Mantenimiento Reparación II	Navegación Control	La asignatura Gestión de Mantenimiento y Reparación II es una asignatura exceptuada de solicitar dispensa de requisitos o inscripción especial.
Plan de Negocios	Economía y Finanzas	No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos periodos académicos consecutivos.

04.01.02.02 Memorando DA/0248/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante ÁLVARO RAMÓN AQUINO ARZAMENDIA, con C.I.C. N° 5.908.429, quien solicita Exoneración de multa generada por inscripción tardía en la carrera Ingeniería Aeronáutica.

La Dirección Académica expone al respecto lo siguiente:

- El estudiante realizó el pago de deuda por Boca de cobranza externa a la Institución en fecha 04/02/2025, el mismo día del inicio del Período de Inscripción Ordinaria (vía web), según consta en el reporte de Perceptoría de la Facultad.
- Posterior al pago, el estudiante accedió varias veces al sistema de inscripciones web, intentando realizar la inscripción sin poder finalizar ya que el sistema no lo permitía, según se puede corroborar en la Auditoría Web del Sistema Jasper. Este inconveniente ocurre ya que el procesamiento del pago a través de la Boca de cobranza externa puede tardar hasta 48 horas. El mismo, acudió el 05/02/2025 a la Institución a fin de agilizar el proceso y solicitó realizar un segundo pago vía Perceptoría y que el pago realizado por Boca de cobranza se le compute a una deuda futura, a lo que le indicaron que no era posible.
- El estudiante realizó su Inscripción Tardía vía Secretaría Académica en fecha 11/02/2025 en las asignaturas; Aerodinámica I TQ, Circuitos Eléctricos I MI, Resistencia de Materiales TS, Mecánica de Fluidos II MI, Informática Aplicada MJ, Termodinámica de Materiales II TQ, Cálculo V MI y Dibujo Técnico TQ, en vista a que el sistema no le permitió la inscripción en el período ordinario, esta inscripción le generó multa por Inscripción Tardía según el reglamento vigente.

Que por lo expuesto, se evidencia el inconveniente que afectó la inscripción del estudiante para el Período ordinario, se sugiere dar parecer favorable a lo solicitado, teniendo en cuenta que se realizó los trámites correspondientes en el período estipulado, según calendario Académico

→ El Consejo Directivo acuerda exonerar la multa por Inscripción tardía, al estudiante ÁLVARO RAMÓN AQUINO ARZAMENDIA C.I.C. N° 5.908.429, en la carrera Ingeniería Aeronáutica.

04.01.02.03 Memorando DA/0259/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante EVER GUSTAVO TORALES VALDEZ, C.I.C. N° 5.705.305, de la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008.

El parecer de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de **no dar lugar** a la solicitud teniendo en cuenta que la coincidencia entre las asignaturas es del 50%,





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

según el informe del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

- El Consejo Directivo acuerda denegar la Homologación de Asignaturas solicitada por el estudiante EVER GUSTAVO TORALES VALDEZ, C.I.C. N° 5.705.305, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

04.01.02.04 Memorando DA/0260/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante FRANCISCO MANUEL BENÍTEZ ZARZA, C.I.C. N° 3.936.028, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas – Plan 2005.

El parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de conceder la homologación de las asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante FRANCISCO MANUEL BENÍTEZ ZARZA, C.I.C. N° 3.936.028, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (Plan 2005) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA
Cálculo II	Cálculo II
Física II	Física 2

- 2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

04.01.02.05 Memorando DA/0261/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante LUIS ESTEBAN ROJAS AGUADÉ, C.I.C. N° 3.636.554, de la carrera Ingeniería en Electrónica – Plan 2001.

El parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante LUIS ESTEBAN ROJAS AGUADÉ, C.I.C. N° 3.636.554, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2001) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Diseño Asistido por Computadora	Electiva V – Diseño Asistido por Computadora

- 2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.06 Memorando DA/0280/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta informe sobre la solicitud de Reversión del Derecho a Examen Final en la asignatura "Resistencia de Materiales", presentada por el estudiante DIEGO SEBASTIÁN COLMÁN, C.I.C. N° 5.581.932, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

El estudiante indica que de manera involuntaria renunció a su Derecho a Examen Final de la asignatura "Resistencia de Materiales" sección TQ, debido a que durante el proceso de Inscripción Ordinaria (vía web) el sistema se saturó y experimentó considerables demoras, y que al recibir el comprobante de inscripción se percató que en la constancia ya no aparecía con Derecho a Examen Final. Esto le generó confusión por lo que procedió a cancelar su inscripción y posteriormente renunció al Derecho a Examen Final, creyendo que se trataba de su error.

Se constató a través de Auditoría Web del Sistema Jasper que al momento de generarse su comprobante de Inscripción siendo las 12:06 figuraba efectivamente sin Derecho a Examen Final. Luego el estudiante según reporte de la Dirección de TIC renuncia a su Derecho a Examen Final a las 12:20.

→ El Consejo Directivo acuerda restablecer el Derecho a Examen Final (DEF), de la asignatura "Resistencia de Materiales" sección TQ, de la carrera Ingeniería en Electricidad, presentada por el estudiante DIEGO SEBASTIÁN COLMÁN, C.I.C. N° 5.581.932.

04.01.02.07 Memorando DA/0313/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica, PABLO JAVIER AGÜERO CARDOZO, C.I.C. N° 2.317.052, y OSVALDO VÁZQUEZ ARROYOS, C.I.C. N° 2.888.477, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Enlace óptico troncal de transmisión para la zona sur del país a ser utilizada por una empresa de telecomunicaciones".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 22/11/2024, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado cuenta con la aprobación del tutor técnico, el motivo del retraso se debió a sobrecarga laboral de ambos estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, 6 (seis) meses de Prórroga a los estudiantes.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, PABLO JAVIER AGÜERO CARDOZO, C.I.C. N° 2.317.052, y OSVALDO VÁZQUEZ ARROYOS, C.I.C. N° 2.888.477, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

04.01.02.08 Memorando DA/318/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisito presentada por la estudiante JESSICA MERCEDES LEDEZMA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 4.999.610, de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Electricidad y de la Dirección del Departamento de Grado, de denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitada por la estudiante JESSICA MERCEDES LEDEZMA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 4.999.610, de la Carrera Licenciatura en Electricidad de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Protección Control de Motores Eléctricos	Conversión de Energía Eléctrica II	No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos periodos académicos consecutivos.
Laboratorio de Conversión de Energía Eléctrica	Conversión de Energía Eléctrica II	
Sistemas Neumáticos e Hidráulicos	Mecánica de los Fluidos	
Laboratorio de Automatización Industrial	Introducción a la Automatización Industrial	

04.01.02.09 Memorando DA/0334/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta de Plan de Capacitación para estudiantes y el Plan de Capacitación para Docentes correspondientes al Año 2025.

La propuesta mencionada fue elaborada por la Coordinación de Apoyo Académico en coordinación con el Departamento de Bienestar Institucional, el Departamento de Educación a Distancia y el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personas.

La Coordinación de Apoyo Académico, dependiente de la Dirección Académica, tiene entre sus funciones la orientación y apoyo al estudiante y al docente, con el propósito de promover, organizar y proporcionar acciones que favorezcan el logro efectivo del proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles de pregrado, grado y postgrado.

Las ofertas de capacitación están dirigidas a estudiantes y docentes de los niveles de pregrado, grado y postgrado, de todas las sedes: Central san Lorenzo y Filiales Coronel Oviedo y Villarrica.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el **Plan de Capacitación para Docentes de la FP-UNA, Año 2025**, en los niveles de pregrado, grado y postgrado, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 2) Aprobar el **Plan de Capacitación para Estudiantes de la FP-UNA, Año 2025**, en los niveles de pregrado, grado y postgrado, detallado en el ANEXO 04 de la presente Acta.

04.01.02.10 Memorando DA/0347/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el que eleva el informe de la solicitud de Renuncia al Derecho a Examen Final presentado por el estudiante FRANCISCO ANDRÉS BENÍTEZ TORRES, con C.I.C. N° 7.140.165.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Al respecto la Dirección Académica informa cuanto sigue:

- El estudiante se inscribió en tres asignaturas durante el Periodo Ordinario de Inscripción 2025-1, a través del Sistema de Inscripción Web, entre las que se encuentra la asignatura "Contabilidad", sección NB, con Derecho a Examen Final, con un promedio de 53%.
- El estudiante indica que durante el proceso de Inscripción Ordinaria (vía Web) debido a un error técnico, observó que la mencionada asignatura no aparecía con DEF, motivo por el cual no pudo realizar su renuncia.

El Calendario Académico 2025 establece como período para presentación de solicitud de Renuncia al Derecho a Examen Final, desde el Lunes 27/01/2025 al Miércoles 05/02/2025, según Resolución N° 24/22/12-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA, las renunciaciones se realizan a través del sistema EALU, independiente al sistema de inscripción online de la FP-UNA.

A través de la Auditoría Web del sistema Jasper, se determina que al momento de generar el comprobante de Inscripción, siendo las 12:17 del 04/02/2025, la asignatura Contabilidad figuraba sin DEF.

Por lo expuesto, y constatado que el reporte del sistema generó confusión al estudiante por lo que no presentó la solicitud de renuncia al DEF en el tiempo establecido, la Dirección Académica sugiere conceder la renuncia al Derecho a Examen Final.

- El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF) de la asignatura "Contabilidad", presentada por el estudiante FRANCISCO ANDRÉS BENÍTEZ TORRES, con C.I.C. N° 7.140.165, de la carrera Ingeniería en Informática.

04.01.02.11 Memorando DA/0348/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica, CÉSAR IRENEO BÁEZ ALVARIZA, C.I.C. N° 3.391.602, y MANUEL ALEJANDRO LLAMOSAS GASTÓ, C.I.C. N° 4.322.623, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Prototipo alcoholímetro digital con sistema de base de datos integrada".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 16/11/2017, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado cuenta con la aprobación del tutor técnico, el motivo del retraso se debió a sobrecarga laboral de ambos estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Electrónica, de conceder, 12 (doce) meses de Prórroga a los estudiantes.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de 12 (doce) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes CÉSAR IRENEO BÁEZ ALVARIZA, C.I.C. N° 3.391.602, y MANUEL ALEJANDRO LLAMOSAS GASTÓ, C.I.C. N° 4.322.623, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

04.01.02.12 Memorando DA/357/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción Especial presentada por el estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ESPÍNOLA, con C.I.C. N° 5.438.130, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería Aeronáutica y de la Dirección del Departamento de Grado, de denegar la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

→ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción Especial del estudiante NICOLÁS DAVID FERREIRA ESPÍNOLA, con C.I.C. N° 5.438.130, de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Motivo
Gestión de Mantenimiento Reparación II	Navegación Control	La asignatura Gestión de Mantenimiento y Reparación II es una asignatura exceptuada de solicitar dispensa de requisitos o inscripción especial.
Plan de Negocios	Economía y Finanzas	No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en un lapso de dos periodos académicos consecutivos.

04.01.02.13 Memorando DA/0361/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante EVER MAURICIO RIVEROS OCAMPOS, C.I.C. N° 5.105.982, de la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012.

El parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de conceder la homologación de asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta el informe de los Departamentos de Enseñanza de Ciencias Básicas e Informática, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante EVER MAURICIO RIVEROS OCAMPOS, C.I.C. N° 5.105.982, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA
Álgebra Lineal	Matemática V
Programación	Algorítmica II

2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.14 Memorando DA/0369/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del pedido de Renuncia al Derecho a Examen Final de la Matemática V, solicitada por el estudiante ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR, C.I.C. N° 1.933.656, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática V, del estudiante ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR, C.I.C. N° 1.933.656, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

04.01.02.15 Memorando DA/0371/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de reasignación de funciones del Prof. Mst. FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ, C.I.C. N° 687.384, Profesor Titular Confirmado del Departamento de Electricidad y Electrónica de la FP-UNA.

La reasignación es con el objetivo de implementar la nueva Unidad de Ensayos no Destructivos del Laboratorio de Materiales, dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos.

➔ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones al Prof. Mst. FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ, C.I.C. N° 687.384, en el Departamento de Laboratorios Académicos, según el siguiente detalle:

Dpto.	Categoría Docente	Asignatura/Función	Dpto.	Periodo Académico	Nivel	Sem/Grupo	Sede	Carrera	Énfasis	Plan	Turno	Sección
DEE	3	Laboratorio de Materiales	--	1, 2	--	--	1	IEL	--	2008	--	--

04.01.02.16 Memorando DA/0374/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre solicitud de reconsideración de inscripción, presentada por la estudiante BLANCA NATIVIDAD FRANCO ORTIZ, con C.I.C. N° 5.540.769, en la carrera de Ingeniería en Marketing.

La estudiante ingresó por Admisión Directa para el Primer Periodo Académico 2024 en la carrera de Ingeniería en Marketing, según Resolución 24/05/53-00 Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo, y abonó el arancel correspondiente, de G. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil), en fecha 14/03/2024.

En fecha 04/02/2025 se inscribió en algunas asignaturas de la carrera en la cual fue admitida y su inscripción fue cancelada, debido a que no completó el proceso de inscripción dentro del plazo correspondiente de 1 año.

La estudiante manifiesta que por cuestiones laborales no se pudo inscribir y cursar la carrera en el Periodo Académico 2024.

La Resolución N° 0203-00-2015 Acta N° 10 (A.S N° 10/27/05/2015) "Por la cual se homologa la modificación del reglamento de Admisión Directa y Traslado de la Facultad Politécnica".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Art. 46 del Reglamento de Admisión Directa y Traslado de la FP-UNA, en el que contempla que "Si existiere un problema en la aplicación o interpretación del reglamento, el Consejo Directivo de la FP-UNA deberá expedirse al respecto".

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan autorizar la inscripción de la estudiante BLANCA NATIVIDAD FRANCO ORTIZ, teniendo en cuenta que abonó el arancel en el periodo correspondiente.

→ El Consejo Directivo acuerda autorizar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a procesar la inscripción de la estudiante BLANCA NATIVIDAD FRANCO ORTIZ, con C.I.C. N° 5.540.769, en la carrera Ingeniería en Marketing.

04.01.02.17 Memorando DA/0383/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción tardía, presentada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, JOAQUÍN PEYRAT BENÍTEZ con C.I.C. N° 5.982.200, en la cual solicita Inscripción Tardía, en las asignaturas Portugués II TQ y Administración de Empresas TQ.

El estudiante menciona que al realizar la inscripción en el sistema le aparecía un error "Asignatura ya seleccionada" en color rojo, que no le permitía culminar con la inscripción ya que aparecía el error de forma permanente en ambas asignaturas.

En el reporte de Auditoría de Inscripción del sistema corroborado por TIC, se constata que el estudiante se inscribió a las asignaturas; Informática Aplicada (sección MJ) como Electiva I, Idioma II (sección ML) como Electiva IV. En cuanto a la asignatura Portugués II, la misma le fue ofertada para cursar como Electiva IV pero el estudiante eligió la opción de Idioma II en esa electiva, por esta razón el sistema mostró el error de "Asignatura ya seleccionada".

El calendario académico 2025, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 24/22/12-00. Las inscripciones ordinarias vía web fueron desde el 04/02/2025 hasta el 06/02/2025 la inscripción tardía con cupos disponibles vía secretaría académica, fue desde el 10/02/2025 hasta el 13/02/2025 – Primer Período 2025 y ha sido publicado en la página web Institucional en el mes de noviembre 2024, tiempo suficiente para que los estudiantes pudieran realizar su planificación de inscripciones, horarios de clases y exámenes en tiempo forma, evitando así contratiempos en el período de inscripciones.

Por lo expuesto, la Dirección Académica considera denegar el pedido, teniendo en cuenta el reporte del Soporte del Sistema Académico que constató que no existió error de sistema.

→ El Consejo Directivo acuerda denegar la Inscripción Tardía, solicitada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción JOAQUÍN PEYRAT BENÍTEZ, C.I.C. N° 5.982.200, por extemporánea.

04.01.02.18 Memorando DA/0393/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe respecto a la solicitud de Arancel Cero, del estudiante JOSÉ MAXIMILIANO MORÍNIGO FARIAS, con C.I.C. N° 6.156.238, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

Ley N° 6628/2020, referente a la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud.

El estudiante ha cursado las asignaturas del primer nivel de la carrera de Ingeniería en Informática en el Segundo Período Académico 2024.

El estudiante manifiesta que el documento requerido para presentar la solicitud de gratuidad le fue concedido posterior al plazo establecido, lo que ocasionó el retraso en la entrega, recalcando que la demora en la obtención estuvo fuera de su control, por lo que solicita acceder al beneficio de arancel cero desde el presente periodo académico.

Se procedió a entrevistar al estudiante de forma presencial, donde expuso la situación familiar y económica por la que atraviesa, comentando que la misma le condiciona a continuar con sus estudios en caso de no acceder a la gratuidad.

La Dirección Académica informa que el estudiante cumple con los requisitos para acceder al Arancel Cero, y recomienda conceder el pedido del estudiante.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder el beneficio de la gratuidad al estudiante JOSÉ MAXIMILIANO MORÍNIGO FARÍAS, con C.I.C. N° 6.156.238, en la carrera Ingeniería en Informática.

04.01.02.19 Memorando DA/0396/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la reasignación de funciones a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 637.655, durante el Primer Periodo Académico 2025.

El Memorando CAA/066/2024 de la Coordinación de Apoyo Académico, en el que informa sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Académico 2024, por la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González, con C.I.C. N° 637.655, profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza de Gestión, detallado a continuación:

- Planificación de Cursos de Inglés.
- Desarrollo de clases de inglés planificado, para grupos diferenciados de estudiantes (de junio a octubre de 2024)
- Charlas temáticas abiertas (de noviembre a diciembre 2024)

El Departamento de Enseñanza de Gestión, solicita la reasignación de funciones para la Prof. Juana Uvaldina Martínez, para acompañar a la Prof. Lic. Lucia Ibáñez de Mongelós, en el desarrollo de las asignaturas "Inglés I", Sección MI, e "Inglés II", Sección MJ, para el Primer Periodo Académico 2025.

La Prof. Juana Martínez estará a cargo de la corrección de los trabajos prácticos de las asignaturas mencionadas, y cuenta con el Parecer favorable de la Dirección Académica.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Reasignar funciones a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ C.I.C. N° 637.655, en carácter de apoyo en el desarrollo de las asignaturas "Inglés I", Sección MI, e "Inglés II", Sección MJ, durante el Primer Periodo Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Tomar nota del Informe de Desempeño de la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024.

04.01.02.20 Memorando DA/0379/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de Plan de recuperación de clases de la asignatura Portugués II, Sesión TQ, presentada por el Dr. LUIS EDUARDO WEXELL MACHADO, con C.I.C. N° 6.592.029.

La Resolución N° 0102/2025 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL PROF. DR. LUIS EDUARDO WEXELL MACHADO.

El Departamento de Gestión, informa no contar con otro docente para el desarrollo de las clases de la asignatura Portugués II, mientras dure el permiso del Dr. Luis Eduardo Wexell Machado.

La Dirección Académica sugiere aceptar el Plan de Recuperación de clases, propuesto por el Docente.

- El Consejo Directivo acuerda autorizar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a coordinar las clases de recuperación de la asignatura Portugués II, Sesión TQ, a cargo del Dr. LUIS EDUARDO WEXELL MACHADO, con C.I.C. N° 6.592.029.

04.01.02.21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Memorandos DA/0267/2025, DA/0268/2025, DA/0269/2025, DA/0270/2025, DA/0274/2025, DA/0293/2025, DA/0300/2025, DA/0369/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en los cuales presenta informes sobre las solicitudes de Renuncia a Derecho de Examen Final de los estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA, en forma extemporánea.

El Calendario Académico 2025 se ha publicado en noviembre 2024, en la cual se establece como período para presentación de solicitud de Renuncia al Derecho a Examen Final fue del Lunes 27/01/2025 al Miércoles 05/02/2025, según Resolución N° 24/22/12-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Los Representantes Estudiantiles manifiestan no estar de acuerdo con denegar las solicitudes de Renuncia al Derecho a Examen final.

- El Consejo Directivo acuerda denegar las solicitudes de Renuncia al Derecho a Examen Final, presentadas en forma extemporánea, por los siguientes estudiantes:

- ELIAS DANIEL CABAÑAS TORRES, C.I.C. N° 5.438.540, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Algorítmica I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- SEBASTIÁN DAVID CAPDEVILA GAMARRA, C.I.C. N° 5.542.126, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- JANINE AYELÉN LÓPEZ SOSA, C.I.C. N° 5.118.381, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- ENZO GABRIEL ASILVERA AREVALOS, C.I.C. N° 6.182.553, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en las asignaturas Matemática I y Administración I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- PABLO ANTONIO TORALES TORRASCAS, C.I.C. N° 6.975.801, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- NAHUEL ENRIQUE RIVEROS QUIÑONEZ, C.I.C. N° 5.663.123, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Geometría Analítica y Vectores, de la carrera Ingeniería en Energía.
- GABRIELA JAZMÍN AGUIRRE CARRERAS, C.I.C. N° 5.355.355, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Cálculo I, de la carrera Ingeniería en Energía.

04.01.03. DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

04.01.03.01 Memorando DA/0312/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la habilitación del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Cohorte 2025, para la Sede Central San Lorenzo.

Las secciones se habilitarán de acuerdo a la demanda de los interesados, con un mínimo de 20 participantes por cada sección.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Habilitar la Convocatoria del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – Cohorte 2025 de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIÓN
Capacitación en Didáctica de la Educación Superior	Presencial, según el Proyecto Académico Homologado por el CSU	110 horas	El curso será desarrollado en la modalidad mixta (clases virtuales y práctica final presencial), en concordancia a lo estipulado en la Resolución CONES N° 09/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE TECNOLOGÍAS COMO APOYO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL"

Lugar	Inicio
Sede Central FP-UNA, San Lorenzo	Abril 2025

- 2) Habilitar las secciones de acuerdo a la demanda de los interesados, con un mínimo de 20 participantes.

04.01.03.02 Memorando DA/0315/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el Acta de Admisión y solicita la admisión al Programa de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – Cohorte 2024, al postulante MIGUEL ÁNGEL ESCURRA MARTÍNEZ, C.I.C. N° 2.478.602.

El Memorando MTIC/003/2025 del Coordinador del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación, Prof. Dr. Enrique Javier Dávalos, en el cual remite documentaciones y el estudio por parte del Comité de Admisión, el Acta N° 01/2025, donde se listan los datos del postulante admitido al Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Convocatoria del año 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Acta N° 01/2025 del Comité de Admisión del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda admitir al postulante MIGUEL ÁNGEL ESCURRA MARTÍNEZ, C.I.C. N° 2.478.602, al Programa de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – Cohorte 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ÉNFASIS	MATRÍCULA EXONERADA	PAGO O ARANCEL CORRESPONDIENTE EN Gs.
Ingeniería en Software	Si	Matrícula: Exonerada. Arancel: Gs. 20.900.000 (en 19 cuotas de Gs. 1.100.000)

04.02. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONA.

04.02.01 Memorando DGP/055/2025 de la Directora Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Acta de Concurso N° CPO-FP-UNA-01-2025, de la Comisión Científica de Selección conformada para el Concurso Público de Oposición, realizado para ocupar 1 (uno) cargo de Docente Investigador con Dedicación Completa-DIDCom, categoría L9G.

Luego de la evaluación de los documentos y proyectos de investigación de los postulantes del llamado a concurso público de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Docente Investigador con Dedicación Completa-DIDCom, en el Área de Biología Molecular y Bioinformática, categoría L9G, la comisión propone el nombramiento de la Dra. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ DE NESTOSA, con C.I.C. N° 1.399.655.

- El Consejo Directivo acuerda nombrar a la Dra. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ DE NESTOSA, con C.I.C. N° 1.399.655, en el cargo de Docente Investigador con Dedicación Completa- DIDCom, en el Área de Biología Molecular y Bioinformática, categoría L9G, con vigencia a partir del 01/03/2025.

04.02.02 Memorando DGP/069/2025 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el cual remite la nómina de seleccionados del Concurso de Auxiliares para su nombramiento.

La Dirección de Gestión de Personas procedió a recepcionar los documentos de los que fueron seleccionados en el Concurso de Auxiliares de Enseñanza, conforme a la Reglamentación vigente.

La Dirección remitió la Nómina de Seleccionados del Concurso de Auxiliares que han dado cumplimiento con lo requerido, a fin de que se proceda a su nombramiento.

Así mismo remitió la nómina de aquellos que no presentaron los documentos requeridos.

La Resolución N° 0130/2025 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE ACEPTAN LOS DICTÁMENES FINALES DE LAS SUBCOMISIONES DICTAMINADORAS DEL CONCURSO PARA AUXILIARES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2025.

El Art. 16 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica, en el que contempla "Los documentos deberán ser entregados a la DGP en un plazo máximo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de 10 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de selección”.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar como AUXILIAR DE ENSEÑANZA REMUNERADO (AER) para el Año Académico 2025, a los postulantes seleccionados detallados en el Anexo 01 de la presente Acta, con vigencia del 01/03/2025.
- 2) Remitir a la Dirección Académica de la FP-UNA, la nómina de los postulantes que no presentaron los documentos requeridos, y se encuentran dentro del plazo máximo para la presentación, según el Art. 16 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica.
- 3) Encargar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a presentar la lista de espera de los postulantes que no fueron seleccionados y que han demostrado idoneidad para el cargo, según el Art. 24 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica.

04.03. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

04.03.01 Memorando DI/057/2025 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, en el cual menciona la donación del Libro titulado “Dialógica y praxis: explorando intersecciones en ciencia, tecnología y sociedad en el siglo XXI”, realizada por el Grupo de Investigación en Formación en Turismo, Hotelería y Gastronomía (GIF-GITHG).

El Memorando DI-GIF-GITHG/02/2025 de la Coordinadora del Grupo de Investigación en Formación en Turismo, Hotelería y Gastronomía, Prof. Mtra. Mónica Balbuena.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la donación del Libro titulado “Dialógica y praxis: explorando para el Centro de Información y Cultura de la FP-UNA, realizada por el Grupo de Investigación en Formación en Turismo, Hotelería y Gastronomía, detallado a continuación:

CANTIDAD	TÍTULO	AUTOR(ES)	EDITORIAL	AÑO
1	Dialógica y praxis: explorando intersecciones en ciencia, tecnología y sociedad en el siglo XXI.	Oscar Gómez Belén Ávila Nazaret Martínez	Marcial Poris	2024

- 2) Agradecer por escrito, al grupo de Investigación en Formación en Turismo, Hotelería y Gastronomía.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR INSTITUCIONES EXTERNAS.

05.01.01 Nota DGA N° 058/2025 de la Directora, Prof. Ing. Maria Gloria Ovelar A., de Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, en la cual remite la nómina de estudiantes extranjeros seleccionados por la Comisión de Adjudicación de Plazas, que podrán realizar sus estudios en la Facultad Politécnica por el Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática, y solicita prórroga del plazo para la presentación de documentos de los mismos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En atención a lo establecido en la Resolución N° 9630-00-2023 del Consejo Superior Universitario, la Dirección General Académica estará recibiendo los documentos de cada estudiante extranjero seleccionado, a fin de expedir la Resolución del Rectorado que autoriza la matriculación en el Periodo 2025, y finalmente remitir el expediente a la Facultad respectiva.

El trámite de inscripción (matrícula) por el Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática, será válido únicamente para dar inicio a los estudios en el periodo 2025.

La Dirección General Académica solicita a la Facultad, extender el periodo de recepción de expedientes con las Resoluciones de Matriculación correspondientes hasta el día 30 de mayo de 2025, en razón de que la selección de beneficiarios fue aprobada por la Comisión en fecha 28 de febrero del 2025.

La Dirección General Académica solicita a la Facultad, tomar los recaudos pertinentes para que los estudiantes seleccionados puedan participar de las clases mientras estén gestionando la documentación correspondiente en el Rectorado.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar a la Dirección Académica a tomar los recaudos para que los estudiantes seleccionados por el Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática, puedan participar de las clases hasta que el Rectorado remita las documentaciones correspondientes, detallados a continuación:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NACIONALIDAD	CARRERA	RÉGIMEN
01	LAUTARO VALLEJO	ARGENTINA	Ingeniería en Informática	Convenio Cultural
02	MAURICIO OLMEDO	ARGENTINA	Ingeniería en Informática	Convenio Cultural
03	IVAN GABRIEL GODOY	ARGENTINA	Ingeniería en Electricidad	Convenio Cultural
04	LUIS MARTÍNEZ	ARGENTINA	Licenciatura en Ciencias Informáticas	Convenio Cultural

- 2) Extender el periodo de inscripción para los estudiantes seleccionados por el Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática, detallados en el Artículo anterior, hasta el 30 de mayo de 2025.

05.01.02 Nota DGA N° 047/2025 de la Directora, Prof. Ing. Maria Gloria Ovelar A., de Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, en la cual remite la nómina de estudiantes compatriotas indígenas que fueron seleccionados por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), que podrán realizar sus estudios en la Facultad Politécnica, por el Régimen Especial de Plazas para estudiantes Compatriotas Indígenas.

En atención a lo establecido en el convenio firmado entre la UNA y el INDI, la Dirección General Académica recibirá los documentos de cada estudiante seleccionado, a fin de expedir la resolución del rectorado que autoriza la inscripción en el Periodo 2025, y finalmente remitir el expediente a la Facultad respectiva.

El trámite de inscripción (matrícula) por el Régimen Especial de Plazas para Estudiantes Compatriotas Indígenas, será válido únicamente para dar inicio a los estudios en el periodo 2025.

La Dirección General Académica solicita a la Facultad, tomar los recaudos pertinentes para que los estudiantes seleccionados puedan participar de las clases mientras estén gestionando la documentación correspondiente en el Rectorado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda autorizar a la Dirección Académica a tomar los recaudos para que los estudiantes seleccionados por el Régimen Especial de Plazas para estudiantes Compatriotas Indígenas, puedan participar de las clases hasta que el Rectorado remita las documentaciones correspondientes, detallados a continuación:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARRERA
01	YANINA MONSERRATH BOGADO ARIAS	7.778.077	Ingeniería en Marketing
02	PABLO AMIR ARANDA ROJAS	5.829.302	Ingeniería en Informática

05.02. Nota con Mesa de Entrada N° 3037/2025 de fecha 05 de marzo del 2025 del Lic. Pedro David Flores Cabañas, Representante Legal de Codelab S.A., en el cual menciona la donación de Artículos Tecnológicos para la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, por parte de la Empresa.

Los artículos han sido seleccionados y donados con la finalidad de apoyar las necesidades académicas y administrativas a la Facultad Politécnica, brindando herramientas que optimicen los procesos académicos y el ambiente laboral.

- El Consejo Directivo acuerda:

1) Aceptar la donación de Artículos Tecnológicos para la FP-UNA, realizada por la Empresa Codelab S.A., detallados a continuación:

CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	OBSERVACIÓN
4	Impresora Láser	Pantum	Modelo: BP5100DW Wi-Fi 220v.
2	Ventanas de Blindex	-	Cada ventana cuenta con una parte proyectante y la otra parte corrediza. (Incluye instalación).

2) Agradecer por escrito, a la Empresa Codelab S.A., a través del Lic. Pedro David Flores Cabañas, Representante Legal de Codelab S.A.

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

06.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

06.01.01. Memorando DA/0403/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual propone la asignación de funciones al Auxiliar de Enseñanza, Ing. JAIRO DE OLIVEIRA SANABRIA, C.I.C. N° 5.588.688, como Encargado de Cátedra, en reemplazo de la Ing. Diana María Leticia Valdéz Barboza, C.I.C. N° 4.156.136, Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Factibilidad de Sistemas Eléctricos de la Carrera Ingeniería en Electricidad, quien solicita permiso.

El Memorando de fecha 18 de febrero de 2025, presentado por la Ing. Diana María Leticia Valdéz Barboza, quien solicita permiso sin goce de sueldo por motivo familiar de fuerza mayor, desde el 07/03/2025 al 31/03/2025.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones como Encargado de Cátedra al Ing. JAIRO DE OLIVEIRA SANABRIA, con C.I.C. N° 5.588.688, en la asignatura "Factibilidad de Sistemas Eléctricos", durante el período de permiso de la Ing. Diana María Leticia Valdéz Barboza, desde el 07/03/2025 al 31/03/2025.

06.02. ASESORÍA JURÍDICA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06.02.01. Dictamen N° 13/2025 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, referente al pedido de revisión y parecer jurídico con relación a los artículos incluidos en el apartado de los requerimientos para AER, del Reglamento de Auxiliar de Enseñanza de la Facultad Politécnica de la UNA.

La Resolución N° 0604-00-2024 Acta N° 25 (A.S. N° 25/30/10/2024), por la cual se modifica el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica.

El Memorando DGP/066/2025 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicitó la revisión y parecer jurídico en relación a la Resolución N° 0604-00-2024, en cuanto a los artículos incluidos en el apartado de los Requerimientos para AER; Art. 13 y siguientes.

La normativa vigente en cuanto a su interpretación armónica en todas sus disposiciones, específicamente los artículos incluidos en el título de los Requerimientos para AER, la Asesoría Legal considera que el Art. 15 inc. c) no puede ser entendida e interpretada en forma aislada, conlleva igualmente los requisitos establecidos en los Art. 13 inc. b) y el Art. 16 inc. c) del referido reglamento.

La Asesoría Jurídica sugiere que el Consejo Directivo de la FP-UNA ajuste las reglamentaciones sobre procedimiento a seguir de la Comisión Dictaminadora, en el sentido de unificar los Art. 13 inc. b), Art.15 inc. c) y Art. 16 inc. c), en cuanto a los requisitos exigidos.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la modificación del **"Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza de la FP-UNA"**, detallado en el Anexo 02 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la UNA, para la Homologación correspondiente.

07. ASUNTOS VARIOS.

07.01 Memorando CALyR/01/2025 de la Presidenta de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite dictamen referente a las plazas para Admisión Directa de Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Aérea Paraguaya.

El Convenio Específico de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Fuerza Aérea Paraguaya.

La Comisión consultó al Director Académico sobre la actualización anual de la tabla de plazas para admisión (CIARE), quien sugirió conservar la misma cantidad de plazas.

Formaron parte de la consulta y aprobación de las plazas, los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Norma Mareco; Prof. Mst. Hilda Velazquez; Prof. Lic. Lilian Riveros; Prof. Dr. Cristian Cappo; Ing. Marcelo Zárate; Lic. Matías Sánchez; Est. Deisy Vera; Est. Nayeli Flores; Est. Diana Cáceres.

La comisión sugiere la aprobación anual de las plazas y la actualización del Anexo 01 Pág. 2/2, DE LAS PLAZAS, de la Resolución 21/13/12-00 Acta 1109/05/07/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

→ El Consejo Directivo acuerda establecer plazas para la Admisión Directa de Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), para el Año Académico 2025, en las carreras de Grado de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Nº	Carrera	Plaza
1	Ingeniería Aeronáutica	03
2	Ingeniería en Informática	03
3	Ingeniería en Electrónica	03
4	Ingeniería en Ciencias Informáticas	03
5	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	03
6	Licenciatura en Ciencias de la Información	03

07.02 Informe de Gestión correspondiente a Enero y Febrero de 2025, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Las Gestiones realizadas por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc, Decana de la FP-UNA, que se detallan a continuación:

ENERO

- Visita del Dr. Miguel García a la Universidad Pablo de Olavide (España) y propuestas de proyectos.
- Reunión con el Dr. Christian Schaerer (proyectos varios).
- Reunión con el director del Laboratorio de Análisis Basado en datos.
- Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC (PK).

FEBRERO

- Proyectos de Innovación y transmisión de conocimientos.
- Participación en el Lanzamiento del Documental "Paraguay y la Transición Energética.
- Reunión General de Profesores (Claustro).
- Coordinación de Procesos de selección de concurso de Oposición Interno ANDE.
- Reunión con Directores de Departamentos de Enseñanza y Directores de Carreras para organización y planificación de procedimientos en el marco del Sistema Nacional de Créditos.
- Presentación de Proyecto Aeronáutico - Ensamblaje de una Aeronave.
- Reunión con OFAPOL (temas varios).
- Presentación del Proyecto CIRDTUR de la SENATUR y creación de una Biblioteca en la Academia.
- Reunión de Presentación de Planos (cantina y auditorio) ajustes y modificaciones.
- Ajustes, Asignaciones, regularizaciones y asistencia de docentes de Extensión.
- Ajustes sobre procedimientos Académicos y Reglamentaciones en el marco del Sistema Nacional de Créditos.
- Reunión con Directores Generales (temas varios).
- Reunión Proceso Selectivo de Oposición de ANDE.
- Presupuestos Ministerio de la Defensa Pública.
- Reunión sobre Informaciones y Consultas Generales con la Dirección de Investigación.
- Reunión con Profesores orientadores de Extensión Universitaria.
- Reunión con responsables de Concursos de AER.
- Día de Gobierno en la Filial de Coronel Oviedo (palada inicial de obras, revisión de requerimientos, propuestas de reestructuración de espacios).
- Recorrido por los Laboratorios Académicos (Área Informática), revisión de requerimientos.
- Firma de Acuerdo Específico FPUNA-ANDE (Aplicación de examen)
- Acompañamiento del proceso de aplicación de examen de ANDE.

El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Siendo las 19:10 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

